



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 912

ZAPALLAR,

03 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 20 de Abril de 2021 presentado por doña **JUDITH MARIA POLANCO SILVA** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : JUDITH MARIA POLANCO SILVA
Rut :
Cargo : ADMINISTRATIVO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : ISAIAS ISRAEL VARGAS POLANCO
Rut :
Relación De Parentesco : HIJO
Fecha De Nacimiento : 19/01/2011

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 20/04/2021
Hasta : 31/12/2029



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
ALCALDESA (s)

- Distribución:-
- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 - 2.- Oficina de Bienestar
 - 3.- Oficina de Transparencia. -
 - 4.- Archivo: Secretaria Municipal. -
- C/L / SEC / RRHH / mpl.

V.Z.C.

BTO